

CONSTANCIA. Señor Juez, se informa que el día 22 de septiembre de 2021, se suspendió la diligencia de entrega de bien inmueble objeto de este proceso, acordándose reanudar la misma en el juzgado. A despacho para proveer.

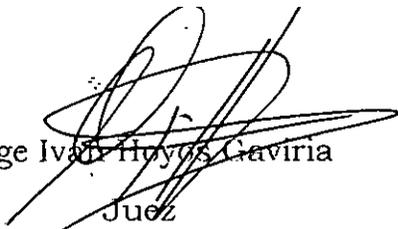
Luis Javier Guerra
Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de octubre de dos mil veintiuno

Radicado 2016-00063

A fin de reanudar la diligencia de entrega, se cita a las partes del proceso a comparecer el día 13 de octubre de 2021, a las 09:00am, en la sala de audiencias N° 15 del piso 14 del edificio José Félix de Restrepo.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez